

Cámara de Diputados

San Juan

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 0319-S.A.-2023

CORRESPONDE EXP. N° 0892-2023

COMPULSA ABREVIADA N° /2023

AUTORIZADA POR RESOLUCION N.º 0319-S.A.-2023

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES

ARTÍCULO N° 1- OBJETO: Renovación de licencias, por un año de:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	25	Sophos Intercept X Advance para Servidores
2	400	Sophos Intercept X Advance para Terminales

ARTÍCULO N° 2 - ESPECIFICACIONES:

Se deberá especificar marca y garantía de cada ítem presupuestado.

ARTÍCULO N° 3 - VALOR DEL PLIEGO:

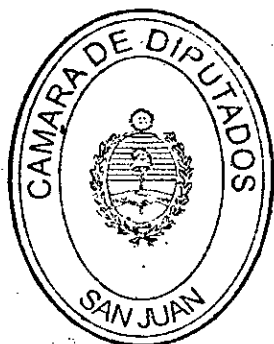
El valor del presente pliego es de pesos CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) los que deberán ser depositados en la Cta. Cte. Banco San Juan N° 018-002130/2, CBU 0450018601800000213023, el comprobante del pago original deberá incluirse en el "Sobre N° 1" – Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 0746 -P-2020.-.

ARTÍCULO N° 4 - COTIZACION:

Se podrá cotizar en dólares estadounidenses. El pago se efectuará en moneda nacional. Para el cálculo del monto de desembolso, se realizará al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior de librar la orden de pago, de acuerdo al Art. 27 de la ley N.º 2000-A, Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO N° 5 - CÓDIGO DE ACTIVIDAD:

Deberá estar inscripto en DGR, según Artículo 12, sobre 1, 3) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Decreto N.º 746 -P-2020, en las actividades que guarden



relación con el objeto de la presente contratación, con código de barras de autenticación del mismo.

ARTÍCULO N° 6 - GARANTÍAS:

Art. 13 Inc. 1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Requisitos y formas de garantía de la oferta), en caso de ser depósito bancario deberá hacerlo en la Cta. N° 00180019398 C. D. Devoluciones CBU 0450018601800000193987

En caso de Póliza de Caución con firma digital, tendrá que presentarse en soporte electrónico (pen drive), debiendo contener rótulo que indique como título "Garantía de oferta" y número de expediente, incorporando en el "Sobre N° 2" el soporte electrónico respectivo.

ARTÍCULO N° 7 - CONSULTAS:

En Dirección de Informática (2do Piso), Depto. Licitaciones y Compras (3er piso) de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., edificio anexo Legislatura Provincial, calle Laprida 870 (oeste) o por e mail a compras@deputadossanjuan.gob.ar

